INFORME

DE: Comité de Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones

PARA: Osvaldo Martínez Arce
Intendente Municipal

FECHA: 05/10/2010

OBJETO: Elevar informe sobre el llamado por

CONTRATACIÓN DIRECTA 12/10 para **Adquisición de Muebles para Oficina**.----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del proceso de **Contratación Directa Nº 12/10** para la **Adquisición de Muebles para Oficina**, objeto del llamado de Contratación Directa.

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21.909/03 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha cursado invitación a la empresa –Consultoría-Servicios Generales representada por el Sr. Carlos Moisés Alderete-

El señor **Carlos Moisés Alderete** presentó la oferta por el monto de Gs. **14.580.000**.-;

Se realizó el análisis de la oferta presentada para la ¨ **Adquisición de Muebles para Oficina**¨ las mismas cumplen con todos los recaudos legales, técnicos y económicos, consideramos en todos los ítems de costos, según el cuadro comparativo elaborado por la Encargada de la UOC y suscrito por todos los miembros del Comité de Evaluación, por lo que seguidamente se realizó el análisis de la oferta económica y una vez comparado con el costo estimativo con que ha contado la UOC para el proceso de contratación, se constata que el monto de la oferta presentada por la empresa CMAA de Carlos Moisés Alderete se encuentra dentro de la estimación de costos que rige el llamado, por lo que corresponde la adjudicación de dicha oferta y que con la misma se estará asegurando a la Institución Municipal economía y eficiencia en la contratación.

En apoyo a las normativas del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios para la adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 del Decreto Reglamentario: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones que anteceden, el comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación para la ¨ **Adquisición de Muebles para Oficina**¨ por Contratación Directa a la oferta presentada por la Empresa Consultoría-Constructora –Servicios-Generales representada por el Sr. Carlos Moisés Alderete, por el monto de Gs. 14.580.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos ochenta mil).

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARÍA
Victor Hugo Vera Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C.
Mirian Angélica Britos
Responsable de la U.O.C.